

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.				4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:				4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	
<p>ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q) : 11.406,40 m²</p>					
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:					
PROPIETARIO : MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
CLAVE CATASTRAL REFERENCIAL : 13512-19-001					
PREDIO : 302209					
RAZÓN : Municipal según ordenanza del Programa de Vivienda Carapungo					
1.2.- UBICACIÓN:				4.2.- VISTA ESTADO (SEGÚN SIREC-Q):	
PARROQUIA : CALDERON					
BARRIO/SECTOR : CARAPUNGO					
ZONA : CALDERON					
DIRECCIÓN : N16F JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA					
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:				4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:	
NORTE : CALLE VELASCO IBARRA 75,31 m.					
SUR : CALLE GALO PLAZA LASO 74,27 m,					
ESTE : CALLE ALBERTO SPENCER 166,20 m.					
OESTE : CALLE JUAN DE DIOS MARTINEZ 166,01 m.					
2.- OBSERVACIONES					
<p>Linderos y dimensiones según Informes Técnicos Nro. AZCA-UTV-016-2021 y Nro 010-UBI-2021, de la Administración Zonal Calderón. Se aclara que e el área de escritura es de 11,406,40 m2 según Informe Técnico Nro. AZCA-UTV-016-2021. Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del SIREC-Q a la fecha.</p> <p>La razón: El predio en mención se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con los siguientes antecedentes de dominio; sin datos de adquisición de dominio, según sistema SIREC-Q a la fecha.</p> <p>La presente ficha se realiza a petición de la Administración Zonal Calderón, ingresado con Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0664-M del 05 de agosto de 2021 sobre el predio GLOBAL de propiedad municipal identificado con el No. 302209.</p> <p>La entidad solicitante informa que el requerimiento del posible Convenio de Administración y Uso se lo hace por las Instalaciones y Escenarios Deportivos del predio No. 302209, de ser el caso, a favor de la Liga Barrial Carapungo.</p> <p>Este Informe es únicamente de carácter técnico informativo no otorga Convenio ni Administración de Uso del predio No. 302209.</p>					
3.- CRITERIO					
FAVORABLE	X	DESFAVORABLE			
OBSERVACIONES: El criterio técnico para la difusión de la información catastral, se da conforme las competencias dadas a la Dirección Metropolitana de Catastros de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el "Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" (Vigente), en el artículo 2262.					
DATOS DEL TRÁMITE					
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON	
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	FECHA
PROCURADURIA METROPOLITANA	MEMORANDO	GADDMQ-AZCA-2021-0664-M	05/08/2021	SITRA	23/02/2022
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.					
Ing. Mónica Moreno TÉCNICO UNIDAD CATASTRO ESPECIAL		Arq. Isabel Calderón Flores RESPONSABLE UNIDAD CATASTRO ESPECIAL		Ing. Geovanny Ortiz Carranza JEFE DE UNIDAD CATASTRO ESPECIAL	
Elaborado por: En el ámbito de mis competencias.		Revisado por: En el ámbito de mis competencias.		Aprobado por: En el ámbito de mis competencias.	